



**SEFIN**  
Secretaría de  
Finanzas

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
**Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos**  
**Fecha de Revisión 2018**

<b>Información General</b>	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite.
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Declaración Anual Informativa en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje en la página de internet.
<b>Nombre del responsable</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	Es la presentación de la declaración en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, los sujetos obligados a la presentación de la declaración anual informativa de este impuesto que son las personas físicas, morales o unidades económicas que reciban el servicio de hospedaje en hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes, casas de huéspedes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza, incluyendo los prestados bajo la modalidad de tiempo compartido, siempre y cuando hayan obtenido ingresos anuales superiores a \$100,000.00.
<b>Beneficios Usuario</b>	Ser un contribuyente cumplido y no ser requerido o multado por infracciones a las Disposiciones Fiscales en materia de declaraciones y pagos o hacerlos extemporaneamente o a requerimiento de la autoridad.
<b>Tipo de Usuario</b>	Personas físicas, morales y unidades económicas.
<b>Requisitos</b>	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Clave de Identificación personal (CIP) o contar con su e-FIRMA (entrará en vigor a partir del 1° de julio del presente año, que será reemplazada por la CIP); d) Base gravable anual; e) Beneficios, Estímulos o Subsidios anuales; f) Además deberá indicar el ejercicio fiscal y periodo a declarar.
<b>Procedimientos</b>	1. Ingresar a la página de internet de la Secretaría <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a> ; 2. En el apartado de Servicios en Línea, selecciona el modulo de "declaraciones estatales, federales y entero de retenciones"; 3. Digitar el RFC; y elegir como desea acceder con "e.Firma" o "CIP" 4. Si Selecciono: a) "Acceder con e.Firma", ingrese: I. Certificado (cer) II. Clave Privada (key) III. Contraseña de Clave Privada b) "Acceder con CIP", ingrese: I. Contraseña 5. Elegir "Presentar declaraciones y entero de retenciones" 6. Seleccionar la obligación del Impuesto sobre Hospedaje; 7. Seleccionar el Ejercicio Fiscal a presentar 8. Seleccionar descripción: <b>Informativa</b> , 9. Seleccionar el periodo a declarar: <b>enero-diciembre</b> 10. El sistema mostrará en pantalla campos de captura para ingresar los datos para el calculo correspondiente; 11. El sistema mostrara datos capturados para su validación y corrección en su caso; 12. El sistema habilitara el apartado de datos informativos los cuales tendra que requisitar. 13. El sistema genera el Formato de declaración anual informativa;
<b>Duración del Trámite</b>	15 minutos.
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	15 minutos.
<b>Particularidades</b>	El trámite lo presentará en la página de internet de la Secretaría <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a> unicamente si cuenta con su clave (CIP) o su e.firma. (La cual se de uso obligatorio a partir del 1° de Julio del presente año, en sustitución de la CIP).
<b>Modalidades</b>	Declaración Anual Informativa y se deberá presentar dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal.
<b>Sustento Legal</b>	Artículo 57 fraccion III de la Ley Estatal de Hacienda vigente
<b>Costo Servicio \$</b>	Gratis
<b>Documento que se Obtendrá</b>	Formato de declaración anual informativa, Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje (FDIE-HA).
<b>Vigencia</b>	5 años.
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	No aplica.
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
<b>Información y formatos</b>	<a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs